

En lo principal: Rectifica solicitud de concesión eléctrica definitiva para línea de transmisión eléctrica indica.

Excelentísimo Señor Presidente de la República

Jimena Garín Heyermann, abogado, cédula nacional de identidad número 8.458.132-1, en representación de TRANSELEC S.A., rol único tributario 76.555.400-4, ambos con domicilio en calle Orinoco 90, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, al Señor Presidente de la República, respetuosamente digo:

Con fecha 18 de octubre de 2021, TRANSELEC S.A. solicitó al Excelentísimo Presidente de la República concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido, para el proyecto Interconexión de las líneas en 220 kV, Parque Eólico Taltal - Tap Taltal con la línea Parque Solar Lalackama - Tap Taltal. Mediante Resolución Exenta Electrónica N° 11351, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles declaró admisible la solicitud de concesión eléctrica presentada por TRANSELEC S.A.

En atención a una actualización de datos del proyecto, venimos en solicitar al Excelentísimo Señor Presidente de la República la rectificación de la solicitud de concesión eléctrica definitiva, correspondiente al proyecto Interconexión de las líneas en 220 kV, Parque Eólico Taltal - Tap Taltal con la línea Parque Solar Lalackama - Tap Taltal

La rectificación se fundamenta en función al detalle que se indica a continuación:

- Se realiza un cambio de propietario pasando desde Fisco de Chile a Inmobiliaria Terra Australis Tres S.A.
- Se realiza un cambio de nombre de predio pasando de Taltal a Hijuela Sur Estancia Paposo.
- Se cambia la longitud de la línea de 100 metros a 99 metros, esto se generó debido a la revisión en el redondeo de esta. Por este cambio se modifica también la superficie de afectación pasando de 2.800 metros cuadrados a 2.772 metros cuadrados. Las coordenadas de las estructuras no se han modificado, ya que son existentes.

Con los cambios anteriormente expuestos el cuadro de Predios Afectados por las Obras, queda de la siguiente manera:

ID	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	REGION	PROVINCIA	COMUNA	FOJAS	NÚMERO	AÑO	C.B.R.	SUPERFICIE SERVIDUMBRE (m2)	LONGITUD ATRAVIESO (m)	PLANO N°
1	Inmobiliaria Terra Australis Tres S.A.	Hijuela Sur Estancia Paposo	Antofagasta	Antofagasta	Taltal	4 vta.	4	2005	Taltal	2772	99	PES-01-L001

Además, se reemplaza el segundo párrafo del título Descripción del Proyecto, reemplazando la longitud de proyecto y la longitud de concesión eléctrica el valor de 100 metros por 99 metros.

Por tanto, en virtud de lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N°4/20.20.018, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de Minería, del año 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de Energía Eléctrica, y su Reglamento, Decreto Supremo 327 del año 1997, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Solicito a Ud., tener por rectificada la solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva en los términos requeridos, y mantener vigente en todo aquello que no se ha solicitado modificación ni rectificación, y en definitiva se declare la admisibilidad de la presente rectificación en conformidad a la ley.

Todos los puntos no modificados anteriormente; esto es, Objetivo del Proyecto, Líneas e Instalaciones Existentes, Plazos y Presupuesto de las Obras, no se modifican.

Esperando contar con su favorable acogida,

Atentamente,

JIMENA GARÍN HEYERMANN
Transelec S.A.